

	<b>DIRECTIVA</b> <b>VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES</b> <b>POR CARRERA PROFESIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>VRA-DI-006</b>
		<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Documento de Aprobación</b>	Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2017-VRAC-UPSJB
		<b>Fecha de Aprobación</b>	23/05/2017
		<b>Nº Página</b>	<b>1 de 6</b>



**DIRECTIVA**  
**VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES**  
**POR CARRERA PROFESIONAL**

*Preparando el Camino...*

	<b>DIRECTIVA VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>VRA-DI-006</b>
		<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Documento de Aprobación</b>	Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2017-VRAC-UPSJB
		<b>Fecha de Aprobación</b>	23/05/2017
		<b>N° Página</b>	<b>2 de 6</b>

## DIRECTIVA VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL

### INDICE

	<i><b>Página</b></i>
1. OBJETIVO.	03
2. ALCANCE.	03
3. REFERENCIAS.	03
4. RESPONSABILIDAD.	03
5. VESTIMENTA DE ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL.	03

	<b>DIRECTIVA VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>VRA-DI-006</b>
		<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Documento de Aprobación</b>	Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2017-VRAC-UPSJB
		<b>Fecha de Aprobación</b>	23/05/2017
		<b>Nº Página</b>	<b>3 de 6</b>

## 1. OBJETIVO

Normar la vestimenta para las clases prácticas de los estudiantes de las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB).

## 2. ALCANCE

Se aplica a los estudiantes de las Carreras Profesionales.

## 3. REFERENCIAS

Reglamento de Actividades Académicas de la UPSJB (Artículo 6.5)

## 4. RESPONSABILIDAD<sup>1</sup>

Es responsabilidad del Coordinador Académico de la Escuela Profesional hacer cumplir el articulado relativo a la Vestimenta. El docente apoyará en el cumplimiento de esta disposición.

## 5. VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL

Atendiendo a razones de bioseguridad, seguridad industrial, identificación institucional y de la Carrera Profesional, el estudiante deberá usar la vestimenta indicada en esta Directiva. El uniforme debe tener el logo de la Universidad Privada San Juan Bautista.

**5.1.** Los estudiantes de Ciencias de la Salud deberán utilizar el uniforme de acuerdo a las siguientes características:

### a) Escuela Profesional de Medicina Humana:

- Estudiantes del I al V Ciclo de Estudios de todos los locales y Filiales (Modelo de la UPSJB)  
Uniforme color azul acero y guardapolvo o mandil blanco con logo de la universidad, calzado blanco.
- Estudiantes del VI al XIV ciclo de todos los Hospitales de Sedes de Lima y Filiales (Modelo de la UPSJB).  
Uniforme color azulino y guardapolvo o mandil blanco con logo de la Universidad, calzado blanco

### b) Escuela Profesional de Enfermería:

- Clases Teóricas, Prácticas de Laboratorio, Prácticas Comunitarias e Internado Rural:  
Chaqueta blanca con botones y logo de la universidad, pantalón azul, calzado negro tipo mocasín y cabello recogido con redecilla para damas y cabello corto para varones.  
Chompa y/o casaca ploma para el invierno.

<sup>1</sup> Artículo 6 acápite 5 del Reglamento de Actividades Académicas de la UPSJB

	<b>DIRECTIVA VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>VRA-DI-006</b>
		<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Documento de Aprobación</b>	Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2017-VRAC-UPSJB
		<b>Fecha de Aprobación</b>	23/05/2017
		<b>N° Página</b>	<b>4 de 6</b>

- **Práctica Clínica (del 3er ciclo al 8vo ciclo):**  
Uniforme Blanco compuesto por chaqueta con logo, pantalón en tipo polystel de gabardina, calzado blanco (con cuña o taco N°3 para damas), reloj con correa metálica plateada o de color negro con segundero, mandil canguro color turquesa con logo y cabello recogido con redecilla para damas y cabello corto para varones.

- **Internado Hospitalario:**  
Uniforme color turquesa compuesto por: chaqueta con logo, pantalón y canguro del mismo color, calzado azul tipo mocasín (con cuña o taco N°3 para damas), abrigo azul y cabello recogido para damas y corto para varones.  
Para varones: chaqueta turquesa y pantalón azul y calzado negro.

c) Escuela Profesional de Estomatología:

- **Clases Teóricas y Prácticas Clínicas:**  
Calzado blanco, pantalón blanco, chaqueta blanca con logo de la Universidad y cabello recogido para damas y corto para varones.
- **Prácticas de Laboratorio:**  
Mandil con logo, pantalón y calzado blanco, cabello recogido para damas y corto para varones.
- **Prácticas de Pre Clínica:**  
Mandil color azul con logo, pantalón blanco, calzado blanco y cabello recogido para damas y corto para varones.
- **Prácticas de Campo:**  
Mandil color celeste con logo de la universidad y dibujos representativos para los niños, pantalón blanco, calzado blanco y cabello recogido para damas y corto para varones.
- **Prácticas Clínicas:**  
Calzado blanco, pantalón blanco, mandil blanco con logo y uniforme de color verde para cirugía.

d) Escuela Profesional de Tecnología Médica:

Los alumnos deberán utilizar el uniforme o mandil que en función de la Especialidad le indique la Escuela Profesional considerando como mínimo lo siguiente:

- **Clases Teóricas, Prácticas de Laboratorio y Prácticas Comunitarias:**  
Chaqueta y pantalón de color azul acero, mandil blanco con logo de la Universidad y calzado blanco. Cabello recogido para damas y corto para varones.

	<b>DIRECTIVA VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>VRA-DI-006</b>
		<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Documento de Aprobación</b>	Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2017-VRAC-UPSJB
		<b>Fecha de Aprobación</b>	23/05/2017
		<b>N° Página</b>	<b>5 de 6</b>

e) Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- Clases Teóricas:  
Según indique la Escuela Profesional.
- Prácticas de Laboratorio y de Campo:  
Mandil blanco con logo y cabello recogido para damas y cabello corto para varones.
- Prácticas Clínicas:  
Mandil blanco con logo, uniforme para cirugía color verde.

**5.2.** Los estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología deberán utilizar mandil para las clases prácticas de laboratorio en el color establecido por la Escuela.

**5.3.** Los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas deberán utilizar mandil blanco para las clases prácticas de laboratorio.

**5.4.** Los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil deberán utilizar el uniforme, mandil y accesorios, que en función de la Especialidad, le indique la Escuela Profesional.

**5.5.** Los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Enología y Viticultura deberán utilizar el uniforme o mandil que en función de la Especialidad le indique la Escuela Profesional considerando:

- Prácticas de Laboratorio (ambas Escuelas Profesionales)  
Mandil con logo, cabello recogido para damas y corto para varones.
- Prácticas de Campo:  
Polo color concho de vino o color vino tinto con logo de la universidad para la Escuela Profesional de Ingeniería en Enología y Viticultura  
Polo color verde con logo de la universidad para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

**5.6.** Los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil utilizarán los uniformes para las prácticas, que en función de la especialidad, les indique la Escuela.

**5.7.** Los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación deberán utilizar en las prácticas audiovisuales de campo, chaleco tipo reportero con logo de la universidad.

**5.8.** Los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía utilizarán los uniformes, que en función de la especialidad, les indique la Escuela.

**5.9.** Los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Derecho, Administración de Negocios y Contabilidad utilizarán ropa de vestir, casual u otras que determine la Escuela Profesional.

	<b>DIRECTIVA VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES POR CARRERA PROFESIONAL</b>	<b>Código</b>	<b>VRA-DI-006</b>
		<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Documento de Aprobación</b>	Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2017-VRAC-UPSJB
		<b>Fecha de Aprobación</b>	23/05/2017
		<b>Nº Página</b>	<b>6 de 6</b>

### CONTROL DE CAMBIOS

V.1.0	Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2017-VRAC-UPSJB
-------	---